

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Área de Economía y Hacienda

Edicto

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio, la modificación presupuestaria de transferencias de crédito tal y como se expone a continuación:

Primero. Propuesta de aprobación de la transferencia de crédito número 03/22 TC PLEN entre distintos áreas de gasto del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella, afectando a las siguientes aplicaciones presupuestarias, de conformidad en lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto:

EXPEDIENTE 03/22 TC PLENO (HELP 2022/54657)**ÁREA DE GASTOS 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
5030	1532	75001	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS CCAA - CARRETERA DE ISTÁN	704.766,39 €
TOTAL AUMENTO				704.766,39 €

ÁREA DE GASTOS 3: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
5030	3360	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES EDUSI	704.766,39 €
TOTAL DISMINUCIÓN				704.766,39 €

TOTAL CRÉDITOS TRANSFERIDOS**704.766,39 €****TOTAL AUMENTO DE CRÉDITOS****704.766,39 €**

Mediante el presente se expone al público por término de quince días a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el tablón de anuncios, página web municipal y el Área de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento, todo ello en cumplimiento del artículo 13 de la LTPA de publicación telemática. Durante el mencionado plazo se podrá examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Dichas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas si durante el mencionado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

En Marbella, a 12 de agosto de 2022.

El Teniente Alcalde Concejal Secretario, Félix Romero Moreno.

3325/2022